

28

ORACION PANEGYRICA

EN LA SOLEMNE ANNUAL FUNCION,
que al felicisimo auspicio del Augusto Natal
de Nuestro Catholico Monarcha el Señor DON
PHELIPE QUINTO (que Dios guarde) cele-
bra la Regio-Medica Hispalense Sociedad.

DIXOLA

EL DIA DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE
del año pasado de 1741. en el Religiosissimo Có-
vento de RR. PP. Mercedarios Descalzos,
con el titulo del Señor San JOSEPH de
la Ciudad de Sevilla.

EL Rmo. P. Mro.

Fr. FERNANDO MORENO Y ABENDAÑO
del Sagrado Orden de nuestra dulcissima, y di-
lectissima Madre del CARMEN, de la antigua
Regular Observancia en la Casa grande de dicha
Ciudad Socio Theologo, y de Erudición
de la misma Real Sociedad.

SACALA A PUBLICA LUZ.

DON MARTIN ANTONIO DE FIGUEROZ
y Flores, Notario Mayor del Tribunal de la San-
ta Cruzada de esta Ciudad de Cordova intimo
apasionado del Autor, y Reverentemente
la Consagra

A EL M. ILL. Sr. EL Sr. Doñ. D. JOSEPH
Cervi, Cavallero Parmense, del Consejo de S. M.,
primer Medico de las dos Magestades, y Pre-
sidente de la Regia Sociedad, &c.

*Impresso en Cordova: En la Calle de la Libreria
por Diego de Valverde y Leyva, y Diego Rodriguez,
Impressores del Tribunal de la Inquisicion.*

MEMORANDUM

TO : THE DIRECTOR

FROM : SAC, [illegible]

SUBJECT: [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

AL MUY ILLUSTRE

SEÑOR EL SEÑOR DOCTOR

DON JOSEPH CERVI,

CABALLERO PARMENSE, CATHEDRATICO *EMINENTE* de aquella Celebre Vniversidad, del Consejo de su Magestad Primer Medico de las dos Magestades, Proto-Medico Supremo de Cataluña, y sus Reales Exercitos, Presidente del Real Proto-Medicato de la Real Sociedad de Sevilla, y de la Academia Marrirense, Socio de la Real Sociedad Britanica, y Academico de la Parisiense.

M. I. S.



A PRESENTE ORACION PANEGYRICA, DIRIGIDA á felicitar en su Augusto Natalicio á nuestro Inuicto Monarcha el Señor DON PHELIPE QUINTO (que Dios guarde) en la plausible funcion, que la Real Sociedad Medica de Sevilla celebra con el mas fervoroso afecto á este assunto, fué empeño del M. R. P. M. Fr. Fernan-

do Moreno y Abendaño del Sagrado Orden de N. Señora del CARMEN en su Convento Grande de dicha Ciudad, y Socio Theologo de Erudicion de la misma Real Sociedad. No logré el gusto, de oirlo, por tener yo mi asistencia en esta de Cordova; mas professando antigua estrecha amistad con el Autor, pude despues de seis meses persuadirle á que me le confiasse; deleitandose en su amena leccion el animo por la vista; y á que no lo havia logrado por el oído. Causaría, y con efecto causó en aquel Magestuoso auditorio especial complacencia: Character indelible del Autor; que por su eloquente facundia, (como está su Oracion bien lo demuestra) se ha grandeado vniuersalmente los mayores creditos en los Pulpitos de aquel Hispalense emporio.

Parecióme, que era obra digna de no quedar se sepultada en el

olvido; además de otros motivos, por lo singular de su textura: como cōfecto determiné, que á mis expensas viesse la luz publica; por- que lograsse el orbe literario la copiosa erudiccion, que incluye, y entretege. Y para el punto de Mecenas, á quien consagrarla obsér- vé, que en la feliciracion á nuestro Gran Monarcha en orden á su dichoso cumple años, logra V. S. en este Panegyrico el otro lugar, que se merece, como á quien dignamente está confiada la importan- tísima salud de tan Augusto Principe; y de cuya exacta direccion se vale el Divino Medico para conservarla.

En el nexa de estas circunstancias se me ocurrió la noticia, que copiosa, y eruditamente sigue mi Amigo el Orador en este su Pane- gyrico, y subministrada por Jamblico, que los Egypcios, Escripto- res consagraban sus obras á Mercurio; porque como á este Dios se atribuye la elocuencia, la que en los libros es eficaz Magnetismo de los afectos, se ofrecian á su Numen, para lograr la aceptación de sus laboriosas tareas. Al mismo Mercurio perpetuo asistente al Solio de Jupiter en pluma de Cathario, refiere Pausanias, que ofrecian Sa- crificios los que se havian libertado del peligro de la muerte, por quanto por su medio lo havian conseguido.

Estas dos noticias merecen con mayor fundamento apropiarse á V. S. pues qual eloquente Mercurio, fué aplaudido en la Parmense Esphera; en cuya celebre Vniversidad se admiró en su fecundia la copiosa amenidad de Tulio, la agudeza de Quintiliano, la gravedad de Frontón, la suavidad de Plinio; y en fin fué V. S. celebrado Epi- tomo, en que se vniformaron los innumerables dotes, que p. de la Re- torica; y que aunque se encuentran en varios sugetos dispersas, V. S. las vincunla en su persona coadunadas

Asimismo se observa, que por me. de la rectísima conducta de V. S. las dos Hispanas Magestades, y su Regia Prole, de quienes es V. S. oy promptísimo asistente, se vén libres de los Morvificos molestos insultos; restituyendose á su antigua salud, y conservando- se en su integridad.

Omito los maravillosos progressos de V. S. en los Philosophicos, y Mathematicos Sistemas llegando con su copiosa erudiccion, y energico acumen á registrar los mas reconditos arcanos de estas fa- cultades: Y donde los ingenios mas linceos se vieron mas oprimidos, con las luces de la direccion de V. S. quedaron ilustrados. No pon- dero quanto debió á V. S. la Medica facultad logrando por sus acree- dores meritos la Cathedra *Eminente* de la dicha Vniversidad; siendo el Delphico Oraculo á cuyas salutíferas decisiones se rendian las

Herculeas fuerzas de la mas Agigantada enfermedad:

Repito, que no me detengo en estos elogios: Y afianzando en las dos referidas circunstancias, que como en mas Sabio Mercurio resplandecen en V. S. hallé genuino motivo para consagrarle este Panegyris con mas propiedad, que los Egipcios a su Mentido Numen; por que en la infancia de V. S. hallé la de esta obra, bafa en que eternamente se afiance.

Y concretadas estas circunstancias con el assunto principal de la Oracion, que es felicitar el Natalicio de nuestro Invicto Monarca deseandole la mas integra prosperidad en su salud, como así nos persuadimos, siendo V. S. el feliz Tesoro de tan preciosa alhaja, y en cuya custodia esta totalmente empleada, como eruditamente lo pondera mi Reverendissimo Autor de esta obra, esmerandose en los elogios de V. S. no pudo haver remora, que detuviesse el dulce impulso de rendirle este obsequio.

Suplico á V. S. se digne aceptarlo solo, como oblation del mas fervoroso afecto, que lo consagra. Nuestro Señor dilate la vida de V. S. para que sea el firmisimo estubo de la salud de las dos Catholicas Magestades, y Real Soberana Prole, y para aumento de la Republica literaria. Cordoba, y Octubre veinte de mil setecientos y quarenta y dos.

B. L. de V. S. su mayor servidor.

Don Martin Antonio de Figueròz

y Flores.

CENSURA DEL DOCTOR DON JOSEPH DE CAPILLA BRAVO
Provenidado de la Sta. Iglesia de Cordoba. Rector y Cathedratico de Artes, que ha sido en Salamanca.

Como ya todos, ò los mas fueren dar á los Señores Juezes gracias, por el anticipado gusto, que reciben, leyendo la obra, que se remite, a su censura, no puedo Tio, y Señor Doctor Don Juan Gomez Bravo, Canonigo Magistral, y Provisor sede Episcopala vacante, por el Illustrissimo Cabildo de Canonigos, de nuestra Santa Iglesia de Cordoba, escutar semejante expresion de la Oracion Panegyrica Predicada en Sevilla por el Rmo. P. Mro. Fr.

* *

Fer-

Fernando Moreno y Abendaño del Sagrado Orden de nuestra Señora del CARMEN, &c. que Vmd. mandó viesse; porque havien- do principiado por curiosidad, en hora muy incomoda, y con pocos deseos de leer, la primera clausula me hizo desear la segun- da, esta me hizo passar á la tercera, y de unas á otras sin dexarme arbitrio, ni lugar para reflexionar lo nocivo de la Lectura en tal ocasion, fui empeñandome hasta el fin, verificandose puntualissi- mamente en mí, lo que Mantuano dixo por vna obra de su Amigo Mirandulano: *Legi tanta animi voluptate quanta luculentia splendet:: cum legendo, dum cupio sedare scem; scem, altera crescit, desiderium scil- licet videndi reliquam.*

Con exquisita erudicion refiero la costumbre, que hubo en muchas naciones de celebrar el cumple años. Los Persas segun Platon in Alcibiad. i. de Persis. se esmeraban todos los años en esta festividad *post quam natus est primogenitus, primum quidem eum diem omnis, qui sub regno sunt, celebrant, atque ita in posterum quot annis naturalem Regis sacris ac festis omnis Asia colit.* No faltaban en esta plausible, y principal funcion Esplendida mesa, postres regala- dos, y vinos dulces refiere. Herodoro, lib. i. n. 81. *Ex omnibus diebus precipue colendum consent suum quippe natalem: cibus utuntur parvis, bellarijs multis:* Y aun Seneca, in Agamemn. v. 48. & in Hercul. furent.

*Parantur epula causa natalis,
solicita tanti prebia natales habent.*

Lo que vá de los Persas al Erudito Congreso de sabios Aca- demicos, de sus Reyes, al nuestro, de aquellas mesas á la que estuvo patente el dia 19. de Diciembre en que se celebrò el cum- ple años de nuestro Catholico Monarcha, essa grande distancia, que en las Mesas passa á infinita, registrará, aun el mas rudo, á la primera vista. No se refiere, que en aquel festivo dia previnie- sen Orador, pero la Regia Sociedad de Sevilla para desempeño de assumpto tanto, fió la Oratoria del Reverendísimo Moreno, que bien supo lo que hizo; pero como no lo havia de saber, gremio tan erudito? Cumplió, y en tan singular rumbo era lo bastan- tes pero no contento con esto, dexando los caminos anchos, que suelea ser el refugio de los mas: *Alijs per atritas sit. satis ire vias.* Discurrió, y encontró nueva vereda, solo permitida á los inge- nios grandes como el suyo: *Præclara ingenia multa innovant circa sententias.* Que dixo Philon. lib. i. de vita Moyssi.

Ya reflexionemos en el modo, ó ya en el fondo de la Obra todo es tal, que ella por sí sola es capaz de dar recomendacion al Author, con aquellos que ignoran es el Author, y su nombre, bastante para dar recomendacion à la Obra; ó que no se sabe qué, à quien dà recomendacion, porque el Author la dà à la Obra, y la Obra à el Author. O ven. 3. epigram. 8.

*Nil opus Authorem hunc, nil hunc laudare libellam,
Hoc opus Authorem laudat, hic Autor opus.*

Y así concluyo diciendo, que no solo no tiene cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, sino que como dixo Caymuel: *Est igitur opus floridum, curiosum, & eruditum Autorque dignus laude quâ argumentum tan arduum, ac nobile elegerit.* Así lo siento Cordoba; y Octubre doce de mil setecientos quarenta y dos años.

Doct. Don Joseph de Capilla Bravo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL DOCTOR DON JUAN GOMEZ BRAVO, CANONIGO Magistral de la Santa Iglesia della Ciudad de Cordoba, Provisor General en ella, y su Obispado por los Señores Canonigos Cavildo de dicha Santa Iglesia, sede Episcopal vacante. Damos licencia por lo que à Nos toca, para que en qualquiera de las Imprentas desta Ciudad, se pueda imprimir, è imprima la Oracion Panegyrica, que en el Convento de Religiosos Mercedarios Descalzos de la Ciudad de Sevilla en el dia diez, y nueve de Diciembre del año pasado de mil setecientos quarenta, y uno predicò el M. R. P. M. Fray Fernando Moreno, y Abendaño del Sagrado Orden de nuestra Señora del Carmen de Observancia, Socio Theologo, y de erudicion de la Regio-Medica Sociedad de dicha Ciudad, en la annua festividad, que celebra al cumple años del Rey nuestro Señor, atento à que en virtud de comission nuestra ha sido vista, y reconocida por el Señor Doctor Don Joseph de Capilla Bravo, Prevendado de dicha Santa Iglesia, Rector, y Cathedratico de Artes que ha sido en la Universidad de Salamanca ya con-

rar de su *Censura* no tenes dicha Oracion cosa alguna , que se oponga à nuestra Santa Eec. Catholica , y buenas costumbres. Dada en Cordoba à quinze de Octubre de mil setecientos quarenta , y dos años.

Doct. Don Juan Gomez Bravo.

Por mandado del Señor Provisor General.

Pedro Prieto Pizarro Notario Mayor.

APROBACION DEL M. R. P. M. PEDRO DEL BUSTO DE LA
Compañia de Jesus , Examinador Sinodal de este Obispado , &c.

ENTRE LOS SINGULARES FAVORES, QUE DEVO A EL Señor Don Francisco Bastardo de Cisneros , y Mondragon, Regidor perpetuo de la Ciudad de Malaga , Corregidor de esta de Cordoba, Capitan à Guerra , Superintendente General de Rentas Reales de ella , y su Provincia , y Juez de las Imprentas , se hace mucho lugar , sin duda alguna , el de remitirme la Oracion Panegyrica , que con su elocuencia acostumbra dixo el Reverendissimo Padre Maestro Fray Fernando Moreno, y Ayendaño del Sagrado , Observante Orden de nuestra Señora del Carmen, Socio Theologo , y de erudicion de la Regia Hispalense Medica Sociedad , en los solemnes , anuales cultos , que rinde esta à la Magestad de el Espiritu Santo, celebrando el feliz Natalicio de nuestro Catholico Monarca , y empeñando por su salud , y vida à aquella Divina llama amorosa.

Idea propria de la gran discrecion , que luce en la Regio-Medica Sociedad , hacer recurso por la salud del Rey à la fuente , y origen de toda salud. Quando el Sol caliente , lograreis salud fir-

me, dicen los Israelitas á los de Jabes: *Quis erit vobis sol.* I. Reg. II. *las, cum incaluerit Sol.* No es hyperbole este decir, expo. v. 9.

ne mi Médoza; pues siendo este Sol la mas Divina llama, en qualquiera, q̄ sus rayos influyã, tendrá la saludcierta:

Divini Spiritus radio incalcescente, certa nobis salus nõ solũ Mend. in promittitur; sed confertur. Por esto le llama el melliflugo *hunc locum*

Bernardo: Præda de la salud mas segura, firmeza de la vi. Reg. da, y lumbre de la ciencia: *Spiritus Sanctus dat pignus S. Bernard. salutis, robur vita, scientia lumen.* Todastres proprie- Serm. 2. de

dades comunica el soberano Amor à esta Médico-Re- Pentecost. gia Sociedad, que le venera su Tutelar feliz; pues la

ciencia, con que la alumbra, difunde sus rayos por toda la Europa; en su experiencia consigue nuestra España de la comun salud una segura prenda, y un restablecimiento de la vida: pues à el Estudio docto de sus

nobles Alumnos debe la Medicina sus mayores aug. S. Bernard: mentos: fruto de la asistencia del Espiritu Santo, que *apud Cor-*

como Medico el mas Divino, no solo vigoriza aun la *vel. in cap:* mas detcaecida naturaleza, como afirmó la *melifluga* 9. Num.

Spiritus Sanctus infirma roborans; iino que aun de los yertos cadaveres sabe hacer robustos vivientes: Ezechiel.

Veni Spiritus, & infuffa super interfectos istos, & re- 37. v. 9.

vivifcant. A el Espiritu Santo (dice aqui mi Cornelio) se llama para que obre este prodigio, que si allã los *Sereno Sa-*

Gentiles fingieron de Esculapio, que volvía el vital *mon apud F.* aliento à los difuntos, como cantò Sereno Samonico. *Balth. de Vi*

Tuque potens artis, vades qui tradere vitas Hor. fu. 539.

Nosti, atque in Cælum Manes revocare sepultos.

lo que en ellos fud eiego error, es no menos, que dog. *Corn. in B-*

ma de Feè en este Medico Celestial: *Veni, o Spiritus, Ecce!*

Sancete, & affla eis Spiritum vita.

Con este solido fundamento el Panegyrista Docto, y erudito hace su sombra à el sabio Mercurio: porque ea mucho conuercdan figura, y figurado. En ardiente holocausto se ofrecian las lenguas à el fabuloso hijo de Jupiter, y Maya, à lo que alude Homero en su *Iliada.* Hom. Iliad.

.....*Linguas imponit in igne.* 3. Com. lib.
Interrea accensis fundunt libamina linguis. I. Myt. cap.
Quisieron con esto denotar sabiamente su grande I.
elo:



eloquencia , y la que à otros influye , que aun por esso le llama *facundo* el dulce *Venusino* :

Horat. lib.
1. Od. 10.

Mercuri facunde , natos Athlantis.

Pero en el dia de Pentecostes el Divino Mercurio *Añ. 2. v. 3.* se ve disfrazado en lenguas de fuego : *Apparuerunt illis dispersita lingua tamquam ignis*, para dar à entender la eloquencia admirable , que influya en Discipulos , y *Ibid. v. 4.* Apostoles : *Ceperunt loqui varijs linguis , prout Spiritus Sanctus dabat eloqui illis.*

A aquel mentido Dios le fingieron Author de la paz por la que puso con su vara de oro entre los dos Dragones , que encontró peleando , y que en memoria *Calep. verb. Caduceum.* añadió à el *Caduceo* , dicho assi segun el Nomenclador Latino : *A cadendo, quòd contentiones , & bella cadere faciat* : pero esta ficcion de la Mythologia solo se verifica en el Divino Espiritu , Mercurio Sagrado , y Author de la Paz , que tiene por fruto : *Fructus autem Spiritus*

Ad Galat. 5. est Pax.

v. 22.

Fuè celebre Mercurio por su continuo veloz movimiento. De aqui se fingian con talares alados , como cantò Virgilio.

Enclid. lib.
4.

... *Et primum pedibus telaria nectit
Aurea, qua sublimem alis, sive equora supra,
Scuterram rapido pariter cum flamine portant.*

Supplem.

Pierij lib. 1.

De aqui los Professores de la Chimiça le aproprian el *Hydrargyron*, segun el suplemento de Pierio: *Per eundem Mercurium Chemicæ artis Professores argentum liquidum, quod vulgò ovum, Græcè hydrargyron appellatur, propter eas mobilitatem intelligunt.* Pero , que tiene que ver su movible velocidad con la de aquel soberano Espiritu, que desde las primeras faxas del Mundo se movia à el compas del fluido Elemento ; como que le repugna el

Genes. 1. v.
2.

Luce. 3. v. 22.

estarte parado? *Spiritus Domini ferebatur super aquas.* Quiza por esso su Persona Divina tomò la especie de candida Paloma: *Descendit Spiritus Sanctus corporali specie sicut columba* ; para dar à entender su estraña ligereza.

ca. Es la Paloma de tan rapido vuelo, que aun sin mover las alas corta el ayre diáfano:

Redit iter liquidum celeres neque commovet alas:
el ayre mismo se simboliza en ella: por esto los de Syria, que antiguamente le veneraban tanto, daban a las Palomas tab buen partido, que en sus Ciudades todas volaban sin riesgo, como toco Tibullo:

Aeneid. lib.

5.

Pieris libr,
22. *Hierog.*
cap. 5.

Tibullus.

*Quid referam et volites crebras intacta per orbes
Alba Palaestina sancta Columbia Syro:*

Para que siendo la Paloma, y el Viento Hieroglyphico del Spiritu Sancto, que por esto Christo le comunico a soplos: *Insufficit, & dixit: Accipite Spiritum Sanctum;* se entienda la velocidad de este Hermes Divino.

Joann. 20.

v. 22.

Fue Mercurio gran Medico, en fin, y aun de la Medicina le hacen Inventor Authores graves, antiguos, y doctos; pudiendole a Apolo competir este Laurel, y quitarle de la boca, como hurto, aquellos jactanciosos accents.

*Inventum Medicina meam est, opifexque per Orbem
Ditor, & verbarum subjecta potentia nobis.*

Ovid. lib. 1.

Metamorf.

Porque de tantas similitudes, aunque infinitamente diferentes, se conozca, que no es impropiedad llamar Mercurio a el Soberano Amor.

De este Divino Medico, passa a esplayarse el Orador Sagrado en los siempre mercedos Elogios del gran Presidente, que by logra tener su Medico-Regia Sociedad, de quien sin especie de adulacion, se puede profetizar lo que del Author de la Medicina dixo alla Homero en su Odysea

*Es Medicus praestans cunctis praestantior unus
Illi divi.*

Hom. lib. 4.

Odyssa,

Con mucha razon nuestro Monarcha Ilustre le colma de dadas, y le llena de honras; porque el sagrado varicinio se cumpia, que con tan ingeniosa agudeza expone nuestro iniligne Pidegyrista: *A Dio est omni Medici, & a Rege accipit divinationem.* *Giorgio* leyó la Biblia Complutense; y el Docto Rabano leyó *Donationem,*

Eccli. 3.

v. 2.

como que en cierto modo , la Medicina se enfalza tan-
Celada de toto , que lagera á los Reyes á los Medicos, haciendo, que
medicanti- sean tributarios suyos: *Quasi Ars Medica* (dixo una
bus Patriar- docta Jesuita Pluma) *Reges faciat Medicis vestigales, &*
eb. *quod antea subiectos.* Este dió á entender el Rey Theo-
rico quando dixo á su Medico de Camara: tu tienes en

Cassiodor. mi mas parte, y licencia, que la que tengo yo en toda
lib. 6. Ep. 19 mi Monarchia: *Talem tibi licentiam nostri esse cognoscis,*
qualem nos habere non probamur in ceteros. Por esso decia

Plin. lib. 24. *Paremus externis, & una Artium* (Medicina) *Imperato-*
esp. 1. *ribus quoque imperat.* Pues que mucho, que con honras
tan supremas eleve á su Gran Medico nuestro Español
Monarcha? *A Rege accipiet Gloriam.* Ni que mucho, que
el Real animo se muestre para con él tan dadivoso? *A*
Rege accipiet donativum.

Peró yo no predico; sino censuro; mas que censura
no será superflua á vista de vna Obra, á quien por tan-
Cassiod. lib. tos titulos es debida la aprobacion, y la alabanza? *Frus-*
tra ad censuram proponitur, cui tantis titulis approbatio de-
betur, decia el Secretario de Theodorico. Lei esse Pa-
ep. 5. pel admirado, y suspenso, y no pudiendo de una vez

comprehender tanto mi discurso, le volvi á leer cuyda-
doso, y mirandole mas de espacio, descubri un acier-
to en cada clausula, y en cada periodo un rasgo raro de
su Ingeniosa pluma. Lo sutil del assumpto es sobrada
evidencia del sablime Ingenio de este Orador sagrado,
y le hace dos veces sutil aquella fundada solidez, con-
que establece su agudo idear; pues como dice Seneca,
no es sutileza la futilidad sola, que esta pudiera ser ba-
chilleria; sino aquella, que en la razon, y auctoridad

Seneca. In se funda: *Nihil est iniquius his, qui nusquam, putant esse*
Prologo De- *subtilitatem, nisi tibi nihil est prater subtilitatem.*
glam.

A la agudeza en el discuirr; junta la hermosura en
el hablar. Que terso es su estilo, sin nota de afectado!
Que dulce, y suave sin el riesgo de improprio! Que
cultivado, sin desmayos de culto! Solo saben hablar de
esta fuerte los que saben. En esto (dice Cassiodoro) se
distinguen los Sabios, e ignorantes, entre los hombres;
por:

porque bien pueden todos hablar; pero no todos pueden hablar bien: *Loqui uobis communiter datum est; sed honoratus est, qui discernit in doctos.*

Nos es en esta Oracion menos plausible la fecunda copia de erudiciones, con que se adorna, y llena de amenidades; tan exquisitas todas, y tan ajustadas, que parecen fingidas, por lo proprias. Quien así sabe adornar los Assumptos, los califica partos de su mismo ingenio; pues solo los viste, y adorna tan bien el proprio, que los llega a concebir. Esto (dice San Ambrosio) quiso explicar Dios; quando aviendo producido la tierra inculta, la adorno de flores, de arboles, y plantas; para que creyese aun la mayor perfidia, que solo pudo adornarla tan bien el mismo, que la supo producir, y que nadie la pudo producir, sino el que tan bien la supo adornar: *ideo primum facit Deus terram, postea uenusta S. Ambros. vit, ut eundem crederemus ornasse, qui fecit, & fecisse, qui in Hexam. ornauit.*

Concluyo en fin, que no aviendo objeto tan digno de la admiracion, que con la continuacion de su presencia no vaya perdiendo en la estimacion humana algo de aquel pasmo reverente, con que se grangeó las admiraciones:

*Nil adeo magnum, neque tam mirabile quidquam, Lucan. lib. 2.
Quod non paulatim minuant mirantes omnes:*

Sucede no obstante tan a el contrario en este Panegyrico, que aviendole leydo conydadose una, y otra vez, siempre hallo en el de nuevo, que admirar, siendo cada palabra suya nuevo estímulo a la alabanza, y motivo en su Author de nuevo premio, y gloria. Y pues nada contiene, que no sea plausible, y solo dexa su doctrina de ser util, quando no prosiguen sus voces; no solo puede darse a la publica luz, sino desear con ansias, que su Author no cesse de dar frutos de su ingenio feliz para la comun utilidad: *Quos uerba, tot premia: nihil uacat ab Cassiod. lib. 1.
nihil doctrinas: nisi cum silet: à se numquam cessaretur à ta. de Div. perf. lib. 1.* Así lo juzgo saluo &c. En este Colegio de la cap. 16.

Compañia de JESVS de Córdoba a veinte y vno de Octubre de 1742.

IHS.

Pedro del Basso.

LICENCIA DEL SEÑOR CORREGIDOR.

DON FRANCISCO BASTARDO DE CISNEROS, Y MONDRAGON, Señor de las Casas de mis Apellidos, Regidor perpetuo de la Ciudad de Malaga, Corregidor de esta de Cordoba, Capitan à Guerra, Superintendente General de Rentas Reales de ella, y su Provinica, y Juez de las Imprentas, &c.

Por el presente doy licencia, para que se pueda imprimir, e imprima la Oracion Panegyrica, que al cumple años del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) dixo, en el Convento del Señor San Joseph de Mercedarios Descalzos de la Ciudad de Sevilla, el dia diez y nueve de Diciembre del año pasado de mil setecientos quarenta y uno, à la Regio-Medica Sociedad el M. R. P. M. Fray Fernando Moreno, y Abendaño del Sagrado Orden de nuestra Señora del Carmen de Observancia socio Theologo, y de erudicion de dicha Real Sociedad; por quanto ha sido reconocida por el M. R. P. M. Pedro del Busto de la Compania de Jesus Examinador Sinodal deste Obispado, y asegura no resultar de ella cosa que se oponga à nuestra Santa Feè, y buenas costumbres, y regalías de su Magestad. Dado en Cordova à veinte y tres dias del mes de Octubre de mil setecientos quarenta y dos años.

*Don Francisco Bastardo de Cisneros
y Mondragon.*

Por mandado de su Señoria.

*Francisco de Cardenas, Escriuano
publico.*

SONETO.

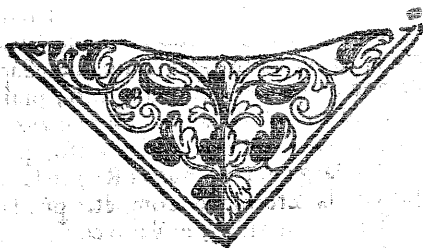
Nuestras, docto V. ron, en fiel desti-
Meliz auspicio en theme soberano
taulto assumpto explicando mas que humana
En influxo de Espiritu Divi-
Rhetorico el accento diamansi-
Zatalicio Real explica y fa-
▷ admirando el Emporio Sevilla.
Zumen tan elevado, y peregrin-
De tu summa eloquencia en el abo-
Ostentando primores qual ningun-
Necessite de lauros todo el lle-
O celebre Maestro i En digno rhte-
▷ epita con blason siempre oportu-
El eco vniversal: VIVA MORB.

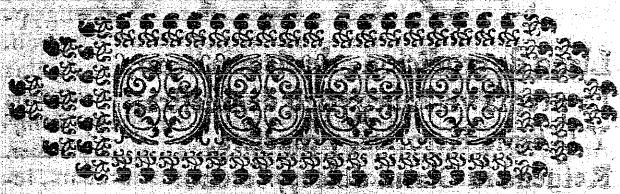
NO



SONETO.

Lleno de erudicion, de ciencia lleno,
La prensa vn Panegyrico demuestra,
Y la fama Retorica, y maestra,
Resuena su Clarin dulce, y sereno:
De vn año Regio en el feliz estreno,
Gloria anuncia, y mil trophcos muestra,
Y esta de Apolo Delphica palestra
De su aplauso hizo blanco, aun gran *Moreno*
Tanto Regio blason, tanta Victoria,
Hatà el Eco en los Reynos mas estraños,
Y el Sermon hallarà continua gloria,
Y eterno sea sin temer los daños
De *Moreno* en aplauso su memoria,
Y en el Rey la carrera de sus años.





SI QUIS DILIGIT ME, SERMONEM MEUM SER-
vabit, Or. Joannis capiti 14. Veri. 23.

CARO MEA VERE EST CIBVS, ET SANGUIS MEVS
vere est potus, Or. Eiusdem cap. 6. V. 56.

SALUTACION



ON MOTIVO (REAL JUNTA) CASI

identico, comenzo assi *Mendoza in Pa. Mendoza in*
negyrico: Natalem Regis diem instituis, Aca- Viriuar. ubi
demia, non privatam, sed publicum. Conti. de augustif.
go habla esse ingenio *Portugues, Medica, Philip. Quar.*
Sevillana Sociedad, de cuyas leyes la te- *orta felicif.*

gunda ordena (tieneslo con razon a gran fortuna te *sim. fol. 164.*
los diesse una mano Soberana) que de este beneficio a la
memoria, y enseñal de tu gratitud perpetua, una fiesta
annual firme instituyas a tu Gran Tutelar el Sacro Es- *Sie Estat: 22*
pirita, cuya nocion es ser fuego amoroso, pidiendole *Regia socie-*
con encendido afecto, implorando con el mayor cona- *tatis Medice*
to, pues de assi practicarlo has hecho Voto, que tenga *Hispal. cap.*
Nuestro Rey tan larga vida, y que el Reyno la vea tan *2. fol. 8. atf.*
dilatada, que con la Eternidad competir pueda. Pun- *ponunt. ci-*
tual desempeñas la ordenanza, el Voto cumples, y con *deant. si li-*
tal grandeza, que otra festividad no hay tan grãdiola, *buerit.*
qual la admira oy Sevilla en esta Casa, en que celebras *Beyerline in*
con aplauso tanto el cumple años feliz, ò el Nacimien- *suo Theat. vit.*
to de Nuestro amado Rey Phelipe Quinto. Este el as- *hum. verb.*
sumpto es, sino ine engaño; veras, Sabia Academia, el *Natalit.*
desempeño. *Genes. cap. 40.*

Costumbre antigua fue de los Egypcios, Perfas, Ju-
v. 20.

A **dios,**

Beyerline ibi. dios, Griegos, y Romanos celebrar jubilosos, y risue-
 D. Marc. cap. ños el dia, en que su Rey cumplia años. De los Egyp-
 6. v. 21. cios dice lo Moysès, que el Natal escribio de Pharaon.
 D. Matth. c. Beyerline nos explica de los Perias tener para estas
 14. v. 6. fiestas, ordenanzas: *Ita ipsa die, qua Rex natus erat,*
 Marbab. lib. *omniuersam Asiam Natam a salomni in hunc usum festo inf-*
 2. cap. 6. v. 7. *tituto, salomnibusque sacrificijs celebrare, fuisse solitam.*
 Plutarch. ap. Los Judios tambien del mismo modo celebraban, le-
 Beyerl. ibid. gun el texto Sacto, los Natales de Horedes, y de An-
 et supr. thioeos de aquel lo describió claro San Marcos; de es-
 Juvenal. Sa- te el segundo de los Machabeos. Los Griegos, en dic-
 tyr. 11. vide tamen de Plutharco, quizá por no faltar à lo politico, se
 Marcial. Epi. fueron con el uso à Dionysio su Rey solicitando, tyra-
 grammat. 54. no de Sicilia el mas famoso, en el cumple años de su
 Virg. Eclog. Natalicio. Los Romanos, en fin, lo mismo hacian, asì à
 3. su Emperador le cortejaban; porque era tan antigua la
 Apulei. Me- costumbre, que seria el no hacerlo muy culpable: *Mo-*
 tamorphoj. *ris erat quoniam festis seruare diebus, & Natallium cog-*
 lib. 11. *no-matis ponere lardum.* Mas darè à nuestro assumpto caso
 Lydor. Uirgil. identicos; porque es de mi intencion el ser oy practico.
 lib. 5. inuen- Sabed que en este mes, dice Suetonio, cumplia años
 tione rerum. en Roma Vespasiano, Emperador esclarecido en armas,
 cap. 1. segun lo escriben las mejores plumas: *Bellis operibus*
 Sueton. in- clarus. De tu valor la mas heroyca hazaña, y à la que
 Vesp. fol. mi- Horacio en celebrar se empeña, fuè, que al año segun-
 bi 673. cap. 2. do de su Imperio, y quarenta despues de Christo muerto,
 Polo rom. 2. cerco à Jerusalem ya lamentable; mas fuè tan de repen-
 fol. 497. te, y en una ocasion tal, que el Pueblo todo la Paqua
 Honatius Tur celebraba descuydado; y aquel peligro prevenir no pu-
 selimi è socie. do. Durò el sitio algun tiempo, viendose cada dia en
 Jesh. eruditif- aquel campo multitud numerosa de Judios, que en el
 simè in suo dia passando de quinientos, los que crucificaban los Sol-
 Epitam. fol. dados, en el numero fueron tan crecidos, que para cru-
 mibi 87. ces ni havia ya terreno, ni havia ya cruces para cada
 etiam Sueton. vno: llenando alli los muertos todo el plano, y faltan-
 Vesp. Joseph. do madera en aquel termino. Un millon pereció, y cien
 de bello Judai mil Judios por hambre, y con la espada destrozados; y
 ca lib. 6. ap. otros cien mil quedaron prisioneros. Esto seria, dice el
 prelaudat. Padre Horacio, despica Vespasiano el Deicidio con la
 Horat. ibi. sangre, que dexamò el Hebreo: *Ita Dei filio eorum, ad*

quos tanti patricij contagio perirebat, sanguine paren-
tatum est. Turjelini ibi.
vi supr.

No menos inclinado que à las armas, fuè un Monar-
cha afectissimo à las Ciencias: con especialidad la Me-
dicina, segun escribe pluma bien moderna, fuè de el mas
apreciada que otta alguna; porque la ennoblecio con
su persona. El primero, que dio renta à Maestros, pri-
vilegios insignes, y exempciones, para assi estimular la
juventud, y lograr por tan sabio dictro ardid los pro-
gressos en cada facultad: *Ingenia, & artes vel maximè an. Theres. t.
foit. Prinus è fisco Latinis, Græcisque Rhetoribus annua 2. fol. 281. n.
centena constituit &c.* Por armas, y por letras tuvo Ro-
ma en nuestro Vespasiano un Gran Monarcha; grande

lo fuè tambien por sus costumbres, que imitarle debie-
ran de los hombres, y lograran como el celebres ty m-
bres. Fuè para sus Vassallos Vespasiano, dice el Expo-
sitor de Suetonio, muy blando Emperador, de bello ge-
nio, afable, liberal, y muy benigno, sufridissimo, à na-
die guardò encono, compasivo, piadoso, y el tan buc-
no, que precisado à castigar à alguno, si gravemente
havia delinquido, se vieron muy lloroso, y congoxa-
do: *Amicorum libertatem, causidicorum figuras, ac Pbi-
tiana notat.*

*Isophorum contumaciam lenissimè tulit: Offensarum, ini-
micitarumque minimè memor, executorve: non temerè in Sueton.
quis punitur insons reperitur, nisi absente eo, & ignaro, aut Suetonius in
certè invito, atque decepto: Justis supplicijs illachrymavit Vespas. Capi-
etià, & ingensult: in omne hominum genus liberalissimus: tit. 13. 14.
& semper comisissimus, id est, Benignissimus, suavissimus. 15. 17. & 22.
Comes enim, at docet M. Tullius, benigni, faciles, suavis cum copiosis
homines esse dicuntur.*

Con mas razon que en Roma à Vespasiano se le
aplaudia este mes su Natalicio con el mas singular festi-
vo gozo, que explicar pudo aquel Senado Regio, oy el Beroald. &
Nuestro, Real, Medico Sacio solemniza con tan mexor
auspicio, quanto se ve distar Rito Gentilico, del que
como el de oy es tan Catholico, el cumple años feliz, ò non
el Nacimiento de Nuestro Rey el Gran Phelipe Quin-
to. El Sobre nombre solo causa espanto, porque es de
temer su cognomento, de Magnanimo, Invicto, y An-
mo, SUPREMO Mobil de este Español Cielo, Rey, fus. inven.

no menos, que de uno, y otro Polo ; en quien podemos bien sus Españoles mexor que en Vespasiano los Gentiles, prefagiarnos las dichas mas Reales : viendo por mar , y tierra en sus esquadras muy excedido à Vespasiano en tropas.

Mas en punto de letras logra España : Nuestro Rey es, quien oy la desempeña ; pues en sus manos Cetero Real empuña Nuestro Inviecto Phelipo Gran Monarcha, Protector de mi Real Sociedad Medica , que à expen-

Polo tom. 2. fas de su Real siempre Catholico, animo liberal, genio *diari. sacr.* magnifico, oy florece este digno Cuerpo Medico : que *Proph. n. fol.* aspirando à mostrar su gratitud à tan Augusta Heroysca *21. n. 78. Ci-* Magestad por su singular honra, y gran merced, canta *cer. orat. ad* el Natal de su Benefactor.

Senat. de Aruf Aun no os he dicho el modo , que en Vespasiano *pic. respans.* practicò el Senado , su Natal celebrando agradecido. *Rofin. de an-* Como la Plebe, y el Senado junto, en que el viviera, in- *dig. Rom lib.* terefabán tanto, le aplaudian feliz su Nacimiento ha- *7. ad cap. 5.* ciendo antes un Voto de orar por su salud con gran *Paralip.* conato : *Votum pro salute Principis.* Quizà por esto el *Polo ibid.* eloquente Tulio le diò al Senado Regio este glorioso *Paulo in fer-* titulo, y e'ogio: *Senatus Princeps salutis.* Mucho mas de- *num. 78.* coroso que otro alguno fuè, el que le diò su Empera- *So. & alib.* dor Adriano: *Ornamentum Urbis, splendor Civium.* Y pues *ob. de hoc Nu* oy en España , solo Sevilla es la Ciudad vnica , que ha *min. vid. In-* llegado à lograr Sociedad Medica , llamesse Ornato , y *dic.* honra de Sevilla, lustre, y fulgor, de quanto se halla en *Galen. in sus-* ella. Hizò, pues, à su Principe el obsequio , qual fuè fe- *for. ap. Polot.* licitar su Natalicio en dia consagrado al Dios Mercurio: *2. fol. 21. n.* rio: o para ser de su salud Custodio, su Tutelar, su am- *So. Beyerl ne* paro, y su presidio : *Dies Mercurio sacratus: in signum* *tom. 5. Verb. custodix, & salutis.* O porque lo juzgò el Numen mas *Medicin. No-* apto para hacer en sus manos a quel Voto, y que feliz *varin. lib. 4.* surtièsse buen efecto.

Schediasmat. La causal de esta practica os he dicho ; resta saber, *cap. 7. n. 36.* en que se fundò el hecho ; porque no serà mucho, ser su *Scholiasf. A-* falsa Deydad, sino me engaño , del Espiritu Santo vn *vistphan. ap.* buen diseño. Sabed, dice Galeno, q Mercurio todas las *ap. immat.* Ciencias le enseñò al Egepcio, de Medicina fuè el pri- *mitat.* mer Maestro, de esta facultad Medico Primario, q quiere de

decir grande Proto-Medico: siempre insigne *Eminente*
CATHEDRATICO, PRESIDENTE ACADEMICO

tan docto, que el nombre mereció de Tri-Megisto, lo *Cleor. lib. 3.*
que quiere decir tres veces Maximo: porque a esta fa- *de natur. De-*
cultad, desde lo infimo á comprehender, llega hasta lo *or. Zetzes His-*
supermo, sus tres partes, habiendo en grado summo: *lor. 26. Chilli-*
Mercurius. Egyptios litteras edocuit, primus Medicinam in- *ad. 2.*
venit, veritatis, & Sermonis. Præsident, artium omnium
Parens, & Iris Megistus, idest, Ter Maximus. *Et muler. ap.*

Tambien dice Estimulero, que Mercurio en la Chy- *Oper. Medic.*
mica se llama Argento-Vivo, fluido, volatil tan en un *Colleg. Chy-*
mo grado, que le dieron de Espiritu apellido: *Mercurius. mis. sect. 1.*
argentum vivum, seu spiritus vocatur ob fluiditatem, & lect. 31. &
summam volabilitatem. Pero si se mixtura con el plomo, *Prologom. 1.*
se fixa fácil, dice Piscinico: *Argentum vivum natura sua cap. 1. & Pro-*
mobile, ac fluidum, si plumbo jungatur, mira facilitate fissi- *logom. 2. c. 1.*
tur, ac condensatur. Y aquel, que fixo así lo poseyere,
llamarle puede Adepto; porque el tiempo, que viva será *Piscinel. mar-*
largo: *Talem Mercurium fixatum, qui possident, vocan-* *da symbolis.*
tur Adepti, cum habeant, quo se ad mortem lautissimè sus- *lib. 13. cap. 2.*
tentent. *Opera Medic.*

Mas, que Roma oy se empeña, e interessa por Nuef- *Colleg. Chy-*
tro Rey España, (u mas leal y amante Monarchia, y es- *mie. sect. 1.*
ta mi Sociedad Medico Regia, en que su vida sea muy *lect. 31.*

ditada: firmando este desseo con vn Voto, que es or- *Div. Joann.*
denanza, ó establecimiento de pedir al Espiritu mas *cap. 14. v. 26.*
Santo, Sabio Dios, mitificó Mercurio: *Doceret vos om-* *in fest. Pen-*
nia; que qual Divino verdadero Medico: sana, quod tecum ad prof-
est saucium; Sagrado, y Eminente Cathedratico: docebit Mis. Joann.
vos omnem veritatem; á Nuestro Rey por muchos años cap. 16. v. 13.
guarde, y su salud felice la conserve: *Dá salutis exitum; Eadem Prof.*
y á nuestro Presidente lo dirixa, dandole acierto, para *Ecclesiastic.*
que así lo haga; pues de la Real salud tiene hecha en- *cap. 38. v. 2.*
trega. Y tambien, q este Dios Mercurio Sacro, Espiritu
volatil, et mas puro, se fige, e introduzaca en su Real
Cuerpo, y que lo haga vivir tiempo muy largo. Esto
pretende oy mi Sociedad, pidiendo de su Rey por la
salud, que se eternice por feliz merced. Agora atentos
lo sagradado oíd.

A Deo est omnis modola, & à Rege accipiet donationem.

Dice la Sacra Plana, que el Altissimo criò la Medicina,
Pinna hic to- y que vna donacion le hará muy buena. Ser esta cien-
mo quart. fol. cia obra del Altissimo, y traer su principio del Dios
mibi 724. n. Summo, es de esta facultad lauro supremo; porque ori-
6. gen como este soberano evidencia, que tiene vn *quid*
Divino: *A Deo dicitur esse medela, quia morbis mederi,*
divinum quid semper iudicatum est. Luego sus Prof. flo-
res bien merecen, que con el mismo elogio los realcen:

Cle. Alexãd. estos versos bien claro así lo dicen: *Et Medici in seclis,*
4. Stro. apud qui hominum terrestribus in sunt, hinc exiissent Dij; sunt
Antonium á quorum maximi honores.

S. Joach. in Está bien que su Author sea el Altissimo; mas sien-
suo nuperrim do en Dios comun el Predicado, è iguales las Personas
an. Theres. t. en vn todo, se ofrece aora vn litis muy reñido, hasta
2. fol. 282. n. saber de cierto, de qual es de las Tres este atributo: del
19. in fine. Espiritu Santo yo lo afirmo, nuestro Dios Tutelar,
nuestro Patrono, y de la salud provido no menos que
de Nuestro Monarcha Soberano;ò yà porque la Iglesia

David. Psal. así lo dice del día en el oficio, que le hace: *Intonuit de*
17. v. 15. *Cælo Dominus, Altissimus dedit vocem suam::: Protector*
meus, & cornu salutis mea. O que como es Tercera su
Persona, *Altissimus* tambien es voz Tercera, si en el
In Missa. Gloria in excelsis se repara: *Tu solus Sanctus, tu solus Do-*
minas, tu solus Altissimus.

Criò, pues, esta ciencia el Sacro Espiritu, Gran Tu-
telar de mi Congresso Regio, y de la salud Real mexor
Custodio, y en ello le consigne un Rey salarios, y le
Hag. Cardin. conceda Reales privilegios: *1 Regi Terreno accipiet do-*
ap. Pinna nationem, id est, erit regaliter remuneranda, & donis bo-
hic fol. 725. noranda; quia debent Reges stipendia publica, & honores
v. 13. & Pa- *Medicis designare.* Reparo, en que *Crescit* es preterito,
lac. ap. eand. y que habia el *Accipiet* de futuro. El Espiritu Santo la
ibid. n. 12. produce, y despues es el Rey, quien la ennoblece; pues
Prius vid. porquè su Author mismo no lo hace? Si el Espiritu San-
nam. 8. to fuè la Cuna, en que logró nacer la Medicina, por-
que entonces Indultos no le dona, sin que alguna otra
mano Soberana despues lo haya de hacer a mano llena?
Varias cosas ocutren; dirè vna.

Pudò muy bien, quien se empeñò en criarla, con
sus gracias à un tiempo enriquecerla; pero antevió qual
In-

Infinito Sabio de Nuestro Rey el animo tan Regio en dispensarle tanto beneficio a mi Congreso Real, Médico Socio. Criar la Medicina era preciso, por no privar de no bien al Volviverlo, tan grande, qual lo tiene en su recinto; flustrarla tambien era del caso; porque debe premiarse un estudioso: pues, a mi ver, diria el Sacro Medico, hablando con Phillippe Rey Catholico: quanto has de hacer he visto, y quiero Sabio, que entre los dos partamos este oficio: esta Eabrica queda en un buen medio; porque no es toda efecto de mi estudio. En criar la Medicina yo me empeño; pero obra ha de ser de tu Real puño, y prueba Real tambien de tu cariño, darle indultos de superior tamaño. Se cumplió ya à la letra el Vaticinio; ya Nuestro Rey desempeño el anuncio; le dió à mi Sociedad gran privilegio, que es la parte, que

Idem. Hug. prelanda. Pin. vb. sup.

le tocó de Oficio: *A Rege Terreno erit regaliter remuneranda.* Confieso, pues, si yo tengo algun Voto, que es de Sociedad muy grande el merito, acreedor aun al mayor indulto: pero dado por cierto, qual es la causa à privilegio tanto? Con que motivo Nuestro Real Monarcha, queriendo ofar de su piedad Catholica con esta mi Real Sociedad Medica, le ha dado privilegios, como à vnica?

Por razon os dare la misma practica. Bien sabe Nuestro Rey, que esta empleada en conservarle, y dilatar su vida; su Cumple años celebra con tal moda, que en ha- cerlo feliz no poco luda: y al ver, dice Cornelio, obsequio tanto, la honró su Magestad con grande aumento: *A Rege Terreno erit regaliter remuneranda: cum ejus vi- tam iuetur, conservat, & prorogat.*

Cornel. biofol. in fr. 787. in fr. expos. bujus. secund. vers. Anson. citat. in vit. Damitiã.

La Medicina toda del Espiritu Santo vino dada: *A Deo est omnis medela.* Aqui el Poeta Ansonio me Zezea; porque la voz *medela* le ha hecho gracia, y quiere, que la junte à esta noticia: *Triplic. quoque forma medendi, que mentar. O an Logar, O Methodos, cuique experientia nomen.* Este nom- bre *medela*, dice Ansonio, tiene en tres facultades do- micio; porque goza de Tripartido estudio, que à ca- da Professor hace muy sabio: *Praterã in tres partes Me- dicina ducta est, quarum una victu, altera medicamentis, tertia manu vedetur. Primaã dialecticam, secundam phar-*

notat. prala is datis. nunc in venies tot. fo. mibi 727 cap. 6. num. 60. 30.

ma cœticam, tertiam chirurgicam Græci nominavere. Luego vfar esta voz, fuè acuerdo bueno de Nuestro Dios Espiritu Divino, para abrazar la ciencia de cada vno, que es conducente à nuestro Soberano, su salud con-

La Real Socted de Medico
cos, Cirujanos, Pharma
ceuticos, So
thologos,
y de erudicion
afisste este dia

servando en su Real Trono: y como de esta ciencia las tres partes oy las admiro aqui, si bien lo adviertes, en sus Facultativos tan ilustres, pidiendo à Dios por Nuestrro Real Monarcha, que conserve à su Magestad Católica, protegiendo à mi Real Sociedad Médica; preciso es, que la voz oy se triplique; pues esta facultad oy se triparte.

en cuerpo de
Comunidad,
segun el cap.
2. de las or
denanzas fol.
7.
Pinna jam
lanz. fol. 715.
num. 4. lege
totum.
Suid. apud.
Pin. hic fol.
734. num. 9.
initio.

A nueva luz verè otra vez la letra. Dice la Sacra Plana, que à las tres partes de la Medicina le ha de haber Nuestro Rey merced muy buena: *A Rego Terreno accipiet mercedem.* Mucho estraño la voz: pues significa el jornal, que à un Rustico pudiera estarle bien: pero à mis Professores no compete, que el texto como à jornaleros frates; porque, ni es de su arte, ni su porte: *Medici inter primos civis numerentur.* Pues porquè el texto Sacro; así les dice? Es engaño sin duda, q̄ padece, quien tan baxo discurso forma, ò hace. No es llamarles el texto jornaleros, sino ser Redemptores Mercedarios.

De un Medico famoso escribe Suidas, que havien-do dado la salud à Cosroas, Poderoso Monarcha de los Persas, le donò exquisitissimas alhajas: instabale, no obstante, le pidiera quanto à su voluntad se le autojara, que à todo su salud era acreedora; aceptò, pues, y le pidió no menos que redimiesse à todos los Christianos. Apenas lo hubo dicho, quando el Gran Rey mandò darlo por hecho; y expidiendo un decreto, ò Real despacho, para que no se detuviessen mucho, al instante con toda promptitud les diò à tres mil Captivos libertad. Fuè, pregunto, esta accion corta merced? Luego se infiere ser con amplitud Redemptora tambien mi Sociedad. Por esso no carece de mysterior, que en este gra Convento Mercedario, de virtud, letras, Santidad Empotio; ptêga mi Sociedad su domiciliory anteviendo-la así la Magestad, dixò recibiria la Merced: *Accipiet Mercedem.*

Aqui à su Tutelar le està pidiendo, al Espiritu Sacro el-

está rogando cõn rendimiento heroyco el mas profundo, que de salud a Nuestro Rey Catholico ; por lo que este Real Congreso Medico Voto pedir , segun el Ecclesiastico: *Diprecatio illorum in operatione, Vota faciunt* leyó la Turquina. La version de otros es tambien muy buena: *Votum totum in operatione*. Esto la Sociedad fulgente hace ; por esto tanto oy brilla, y reluce. Ojala muchos años al Rey goze! Pues escuchad atentos, lo que os dice, que en Hugo, y Pina claro se os ofrece: *De subditatem, & memoriam similitaginis: & impingua olationem: in memoriam gratitudinis offer panem, & vinam sacratissimum, quia Medicus, & Medicina est anima.*

Si cetebras, dirá la Magestad , mi Natal Regio, mi feliz salud, agradeciendo a Dios esta merced ; no falte la admirable Eucharistia , que es Pan de vida, saludable Hostia : *Panis vite: salutantis Hostia*. Esta es la Medicina mas Sagrada, que dilate immortal mi Regia vida : *Pharmacum immortalitatis*. Y si en la antiguedad se vió el estilo (por este a Juvenal os cito solo) de haver dulces opipa os manjares en el feliz Cumple años de los Reyes : *Moris erat quoddam festis feruare diebus, & Natalitium cognatis ponere largum accedente nova si quam dabat Hostia carnes* en el mio no ha de faltar banquete ; pues aquel Sacro Celestial combite es oy la mas Real Mesa de Corte , que à los Reyes delicias les reparte : *Mensa Regalis Curia: præbebit delicias Regibus*. Donde hay, Señores, oy tanta delicia , alcanzadme vn manjar aunque de gracia, **AVE**

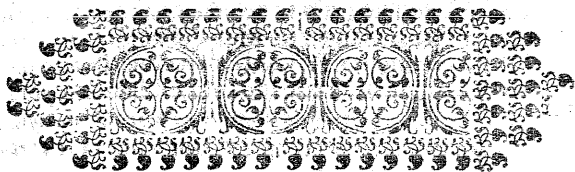
MARLA.

Ecclesiastic. e. 38. vers. 39. cum version. ap. Pin. bic fol. 853.

Eccles. c. 38. v. 11. Glossa ordin. Rabán. & Hug. ap. Pin. nam bic. fol. 775. numeris 4.5.21.24. & 25. per totum. Joann. cap. 6. v. 35. & 48. Ex Himno Ecclesie in Offic. S.S.S. Mans. tom. 2. de Euchar. disc. 18. ap. Polianth. Euchar. Juvenal. Satyra secund.

Rupert. in e. 49. Genes. Genes. c. 49. v. 20.





THEMA.

*SI QVIS DILIGIT ME, SERMONEM
meum servabit &c. ex Divi Joann. capit.
& vers. sup. citat.*

INTRODUCCION.



ODO EL NORTE DEL EVANGELIO Santo extraño pareciera à nuestro assumpto, à no ser mi fiador vn gran Comento, que es compendiofo, breve, y muy succinto: escuchadlo, Señores, que està prompto: (*Tantum ergo sacramentum veneremur cernui.*) Oy, dice San Dionysio Alexandrino, que Christo Nuestro Bien, Rey Soberano, à su Colegio celebre Apostolico, de Sociedad primer Congreso Medico, de quien brillaba Protector Magnifico, le dice vnas palabras tan del caso, que, bien mitadas, son nuestro sucesso. Oid su construccion, que es muy preciso.

Quien cumpliere mis Reales ordenanzas; me explica de su amor grandes finezas: *Si quis diligit me, sermonem meum servabit: mandata mea servabit.* Su mas puntual, y exacto cumplimiento, tendra en mi estimacion aprecio tanto, que además de agrardarme en el assumpto, con privilegios le honraré muy prompto, de vn modo singular, y muy distinto: y para q ya todos lo sepamos, à el, dice Christo Nue-

*Div. Dionys.
ap. Silveyr.
tem. 5. bic.*

*Dionys. sap.
dit.*

tro Rey, vendremos : larga haremos en el nuestra mansión; porque de esta presencia goze bien; o para mas honor contribuirle, y qual Benefactor fuyo atenderle. Como los Reyes tienen el estílo de hablar en plural, aunque sea vno solo, este mismo practica el Rey del Cielo : *Ad eum veniemus, & mansionem apud eum faciemus: tanquam benefici dona ei communicantes, ac largientes.*

Prosigue el Rey Divino favoreciendo muy à larga mano. Ofrecio à la Sociedad de Apostoles otro muy grande beneficio hacerle, al Espíritu Sacro remitirle, y qual Custodio Medico embiarle, que conserve con su especial virtud, los indultos, las gracias, y merced, que el mismo Christo diò à su Sociedad; porque como esta fuè su propria hechura, procurò darle bienes de esta esphera : *Quanta est auctori cura pro instauratione faucura suæ. Ecce nova de supernis Medicina mittitur, et beneficia, qua Saviour inchoavit, peculiari Spiritus Sancti virtute custodiat.*

Este es puntual el Evangelio todo alegoricamente construido; otra cosa ya mas hacer no puedo, sino dár à la parte su traslado. Notorio es, que Nuestro Real Monarcha se dignò por su piedad Catholica dár à esta mi Real Sociedad Medica los establecimientos, y ordenanzas, que es *ultimum quod sic* de sus finezas. Mas tres veces su Magestad repite, todo se cumpla, guarde, y execute, y en su observancia mucho le promete; porque merecerà su Real agrado, si puntualmente este orden da cumplido. Mi Sociedad desempeñe todo, felizmente logrando en su observancia su mas benigna Real correspondencia.

La admitió Nuestro Invisito Real Monarcha, estando en la Ciudad de Barcelona baxo su protección tan soberana: inopinada honra! Gran merced! Con que favoreció à mi Sociedad. Mas no fuè solz: las demás oid. Quando todos logramos la fortuna, de que Sevilla vièste superflua, e hiciesse aqui mansion tan soberana, honro à mi Sociedad à mano lle-

*Silveyratom.
5. fol. 227.
num. 47.*

*Div. Anguf.
ap. Silveyr.
vbi sup. fol.
225. num. 31.*

*Ita privilegia
Regia Societ.
tat. Medic. in
ejus Statutis
fol. 81.*

*In Statut. So-
cietat. fol. 83.
Vide in Statu.
Regia Societ.
à num. 87. of-
que ad 100.
& omnia So-
ciet. privileg.
invenis, &
miraberis.*

no; por que le concedió mercedes tantas, que no es dable decir las todas juntas: dióle tambien sobrefañantes rentas, coniguandole en ellas, lo que basta para su Tutelar hacerle fiesta.

Complata perfeccion dio à los indultos, que en el año de mil, y setecientos, que se conraron ya à quince de Mayo, le hizo su Tio el Rey Carlos Segundo, antes de toda España Rey Catholico, y Fundador de mi Congreso Medico: luego acredita mas la gratitud haverle hecho Philipo tal merced, quando no la erigió su Magestad. Agradecida oy, pues, à favor tanto, el Cumple años celebra, y Nacimiento de Nuestro Invicto Rey Phelipe Quinto; por cuya importantissima Real vida, como por su salud muy dilatada, pide à su Tutelar se la conceda; y lo hará el Sacro Espiritu sin duda, *si con un rendimiento el mas profundo la està mi Sociedad aqui rogando, y al Rey su Presidente està asistiendo.*

§. I.

ERA de mi Oración el primer punto, que el Cumple años feliz, ó el Nacimiento de Nuestro amado Rey Phelipe Quinto se ha de solemnizar con ruego santo; para que surta aquel deseado efecto, à que se dirige oy este gran culto, que interesa à mi Regia Sociedad no menos que de un Rey en la salud, desseandola tan interminable, que oy à ferle possible, le diera crecidissimos aumentos con la vida de nuestros propios años à Nuestro Invicto amado Real Monarcha, mejor q̄ al Cessar se los da à Roma: *De nostris annis tibi Jupiter augeat annos.* Mas siendo impracticable este desseo, se lo dirige todo al Protector Espiritu Sagrado, implorandole en culto tan festivo, pidiendole oy con incessante ruego por la salud de Nuestro Rey amado, cuyo Natal celebra agradecido.

Excidit è memoria locus, in quo versabantur vid.

Tibul. ap. Sanchez de Figue rae in expli-

De esta forma, aunq̄ no con igual zelo à los Gentiles les decia Tibulo, se ha de solemnizar el Natalicio, y à nuestro Tutelar, que es el Dios Genio: *Mag-*

Magnè Gent, cape thura libens, vatiqne saceto. Y el mismo en otra parte cantaba à nuestro assumpto de esta suerte: *At tu, Natalis, quontam Deus omnia sentis, annue.* Aun os darè lo dicho mas difuso del mismo Author en versos muy delicado: *Dramus bonè verba, veni: Natalis ad aras, quisque ades, lingua str, mulierque, fate. Vrantur piathura focis, arantur odores, quas tener è terra dcoite mittit Arabs.* Lo mismo dice el docto Novatino, ehyò dictamen juzgo por tan bueno, qual nunca para aqui mas oportuno. Christianiza aquel ya antiquado Rito diciendo, que aquel maximo conato, que passò el Gentilismo en este culto, para mas obsequiosos aplaudirlo, debemos los Christianos aplicarlo à la Oracion, e interno regocijo, y así solemnizar este festejo: *Maximo gaudio, malisque latita signis Natalis dies antiquis celebrabatur: idem studium in oratione adhibeatur, vadem mentis hilaritate fundetur oratio, & ritè Natalis celebretur.*

Practicòlo así el Padre San Ambrosio, solemnizando el grande Natalicio de vn cierto Obispo amigo intimo suyo, y que el haga lo mismo pide el dñto, quando aplaude tambien su Nacimiento: *Natalium profequimur nostris orationibus, & tu nostri in tuis non obliuiscaris.* El modo mas idoneo, y oportuno, el mas proporcionado, y mas conuiguo de vn Natal, que se aplaude Soberano, es la Oracion, nos dice el Gran Niteno: *Oratio Natalitij festi celebratio est.* Puntual desempeño es de esta practica mi illustre Sociedad plausible Medica celebrando el Natal de su Monarcha pues oy con todo su mayor conato, animo humilde, corazon devoto, este tan digno Real Congreso Medico pide à su Dios Espiritu veridico por la salud de Nuestro Rey Catholico. Oy de mi Sociedad es este el fin, no à otra cosa dirige su funcion, que à pedir al Señor su Tutelar dia, que Cumple años Nuestro Rey, que por muchos dilate su salud; y que el Congreso Real Medico Socio por mucho tiempo, dilatado espacio, de Nuestro Rey aplaude el Natalicio.

cat. lib. 5. Tristium Ouid. eleg. 5. fol. 515. ubi Poeta de Natali Vxor. vide illum hic, & lib. 3. Trist. eleg. 13. ubi de ejus Natali, etiamque Svarium. hic fol. 486. Tibul. lib. 2. Epist. 2. idem que lib. 4. eleg. 5. Novarin. lib. 2. Saero. eleg. cap. 63. Vide etiam illum lib. 2. sac. elector. excur. 61. 62. & 63. & libr. 9. Schrediasmat. sac. Propban. cap. 22. Dio. Ambros. lib. 1. Epist. 5. Dio. Greg. Nise. lib. de orat.

mas por que le concedió mercedes tanras, que no es dable decielas todas juntas: dióle tambien sobrefaltantes rentas, contiguandole en ellas, lo que basta para la Tutelar haverle fiesta.

Esta Completa perfeccion dio à los indultos, que en el año de mil, y setecientos, que se contraron ya à quince de Mayo, le hizo su Tio el Rey Carlos Segundo, antes de toda España Rey Catholico, y Fundador de mi Congreso Medico: luego acredita mas la gratitud haverle hecho Philipo tal merced, quando no la erigió su Magestad. Agradecida oy, pues, à favor tanto, el Cumple años celebra, y Nacimiento de Nuestro Inviesto Rey Phelipe Quinto; por cuya importantissima Real vida, como por su salud muy dilatada, pide à su Tutelar se la conceda; y lo hará el Sacro Espiritu sin duda, *si con un rendimiento el mas profundo le està mi Sociedad aqui rogando, y al Rey su Presidente està asistiendo.*

6. I.

ERA de mi Oracion el primer punto, que el Cumple años feliz, ó el Nacimiento de Nuestro amado Rey Phelipe Quinto se ha de solemnizar con ruego tanto; para que surta aquel deseado efecto, à que se dirige oy este gran culto, que interesa à mi Regia Sociedad no menos que de un Rey en la salud, deseandola tan interminable, que oy à serle posible, le diera crecidissimos aumentos con la vida de nuestros propios años à Nuestro Inviesto amado Real Monarcha, mejor q̄ al Cessar se los daba Roma: *De nostris annis tibi Jupiter augeat annos.* Mas siendo impracticable este deseo; se lo dirige todo al Protector Espiritu Sagrado, implorandole en culto tan festivo, pidiendole oy con incessante ruego por la salud de Nuestro Rey amado, cuyo Natal celebra agradecido.

De esta forma, aunq̄ no con igual zelo à los Gentiles les decia Tibulo, se ha de solemnizar el Natalicio, y à nuestro Tutelar, que es el Dios Genio:

Mag-

Exiit & memoria locus, in quo versabuntur vid.

Tibal. ap. Sarez de Figue rra in expli-

Magne Geni, capere thura libens, vobisque faveto. Y el mismo en otra parte cantaba à nuestro assumpto de esta suerte: *Ad tu, Natalis, quoniam Deus omnia sentis, annue.* Aun os dare lo dicho mas difuso del mismo Author en versos muy del caso: *Divanur homo verba, venit Natalis ad aras, quisquis ades, lingua, oir, mulierque, face. Vrantur piathura focis, urantur adores, quos tener e terra, divite mittit Arabs.* Lo mismo dice el docto Novarino, cuyo dictamen juzgo por tan bueno, qual nunca para aqui mas oportuno. Christianiza aquel ya antiquado Rito diciendo, que aquel maximo conato, que passo el Geniticio en este culto, para mas obsequiosos aplaudirlo, debemos los Christianos aplicarlo à la Oracion, e interno regocijo, y así sole utilizar este festejo: *Maximo gaudio, multisque latitia signis Natalis dies antiquis celebrabatur, idem studium in oratione adhibebatur, eadem mentis hilaritate fundetur oratio, & ritè Natalis celebratur.*

Practicólo así el Padre San Ambrosio, solemnizando el grande Natalicio de vn cierto Obispo amigo intimo suyo; y que él haga lo mismo pide el Santo, quando aplauda tambien su Nacimiento: *Natalium tuum profequimur nostris orationibus; & tu nostri in tuis non obliviscaris.* El modo mas idoneo, y oportuno, el mas proporcionado, y mas congnio de vn Natal, que se aplaude soberano, es la Oracion, nos dice el Gran Naten: *Oratio Natalitii festi celebratio est.* Puntual desempeño es de esta practica mi illustre Sociedad plausible Medica celebrando el Natal de su Monarcha; pues oy con todo su mayor conato, animo humilde, corazon devoto, este tan digno Real Congreso Medico pide à su Dios Espiritu veridico por la salud de Nuestro Rey Catholico. Oy de mi Sociedad es este el fin, no à otra cosa dirige su funcion, que à pedir al Señor su Tutelar dia, que Cumple años Nuestro Rey, que por muchos dilate su salud; y que el Congreso Real Medico Socio por mucho tiempo, dilatado espacio, de Nuestro Rey aplauda el Natalicio.

cat. lib. 5. Tristium Ovid. eleg. 5. fol. 515. ubi Poeta de Natali Vxor. vide illum hic, & lib. 3. Trist. eleg. 13. ubi de epus Natali, etiamque Suardum. hic fol. 486. Tibul. lib. 2. Epist. 2. idem que lib. 4. eleg. 5. Novarin. lib. 2. Sacro. eleg. cap. 63. Vide etiam illum lib. 2. sac. elector. excus. 61. 62. & 63. & libr. 9. Schradisnat. sac Propban. cap. 22. Dio. Ambros. lib. 1. Epist. 5. Dio. Greg. Nise. lib. de orat.

Reg. lib. 4. c.
20. v. 2.
Ibid. v. 3.
Ibid. v. 5. 6.

Desseaba Ezequias su salud , y humilde le pidió à su Magestad le concediesse afabie esta merced: *oravit Dominum*. Y por mas eficaces mensageros le embió grande copia de suspiros : *Flevit itaque Ezequias fletu magno*. El Altíssimo oyó sus fieles ansias, y le hizo compasivo estas promessas : *Audiui orationem tuam:: sanavite:: & addam diebus tuis quind: cim annos*. Cumplidamente te daré salud, y añadiré quince años à tu edad. Está bien, dice el Rey; mas yo quisiera para vna confianza muy segura, tener señal de que esto no faltará. Si se me da a escoger en este caso, pido, en signo evidente , y milagroso , que mi ruego tendrá feliz suceso, al Sol, que retroceda de su curso : *Revertatur retrorsum*.

Ibid. v. 10.

Milagro era, que el Sol se adelantasse: pues como pide, que él retrocediesse? Mi cordedad dira, lo que alcanzasse. Adelantarse el Sol, era un milagro; pero el retroceder, mayor asombro. Es motivo especial, el que descubro. Ya havrán oido , Señores, muchas veces, que el Sol es el Monarca de las luces: pues atencion aorta: Adelantarse el Sol en su carrera, era acercarse ya à la sepultura; que àzia su cuna el Sol se acelerara, era, que su Real vida se extendiera. Este Monarca Sol adelantarse , es estar ya este Rey para morir: retroceder su curso, ò pedir, que el Rey Sol haga regreso, es , para que con otro grande aplauso volviesse à celebrar su Natalicio, y tenga su Real vida mas espacio. Pues deseando yo, dice Ezequias, tener cõmi salud vida muy larga , à Dios he de pedirle por señal, en prueba , que he de ver larga salud, que se digne oy hacerme la merced, que del Rey Sol la clara Magestad no se adelantè yendo àcia su Ocaso; porque esto fuera sepultar su curso: sino que àzia su oriente haga el regreso su Natal reaplaudiendo mas dichoto.

Quien, Señores, oy ya no ha reparado , pedir mi Sociedad del mismo modo para el Gran Rey de España Sol lucido? Con su Tutelar Sacro se interesa; no para que à su Ocaso se de prissa; por la imaginacion esto no passa; si porque àzia su Oriente retro-

ceda, y su Natural mi Sociedad aplaude siglos muy
largos a esta misma moda, deseandole salud la mas
cumplida con una vida Real muy dilatada.

Yo no se de que suerte, o de que modo en una
gran question me he introducido. He dicho, que esta
Regia Sociedad pide para su Rey vida, y salud.
Pues ya aqui se descubre la quemon. De esta Me-
dico Regia feliz junta, donde la gratitud mas bien
se ostenta, deseando a su Rey salud, y vida, o una
vida, y salud muy dilatada. La vida a la salud ante-
poniendo, o antes esta, que aquella deseando. Di-
go, que en todo esta su gratitud; pues logra en Nues-
tro Rey tan gran merced, que uno, y otro ha de
hacer mi Sociedad.

O aqui se habla segun lo Philosophico, o no
mas que conforme a lo Politico: si segun lo prime-
ro, es muy constante, que a la salud la vida se ante-
pone; mas si se habla conforme a lo segundo, se ve
estar lo contrario sucediendo; pues la salud prime-
ro es que la vida, y con ella primero se saluda: por-
que como sin vida no es posible, que pueda haver
salud recomendable, la vida sera asi mas necesaria
en claro, natural Philosophia; pero como del mun-
do en esta vida nunca hay vida gustosa sin salud, de es-
ta por la politica merced, parece haver mayor ne-
cessidad. Mientre de una vez explicare. La vida se
prefiere a la salud. Si se prefiere de felicidad; es la
salud primero, que la vida, si esta ha de ser feliz, y
regalada. Es primero la vida, si la vida ha de ser vi-
vir muriendo: la salud es primero, si la misma ha de
ser vivir gozando. Si os parece phantastico el as-
sumpto, texto dare, que os desengañe prompto.

Sanaui te, & addam diebus tuis quin Decim annos.

Reg. lib. 4.
cap. 20. v. 6.

Puntual aqui el texto construido; que el que le viere
con fidelidad, sabra el orden, que lleva esta merced.
Dice Dios a Ezequias, al ver por su salud tantas con-
goxas: ya tienes concedida la salud; y añadire quin-
te años a tu edad. Primero la salud se oye otorga-
da, y la vida despues se da añadida: *Sanaui, & ad-
dam quin decim annos.* Pues si la vida a la salud pre-

cede, como la vida à la salud se añade? Con una distincion se desenlaza de este nexo lo obscuro con presteza. Es primero segun lo Philosophico, mas primero no es en lo Politico. Es primero segun lo necessarios; pero no, si se atiende à lo gustoso. Un raciocinio oíd, que es muy preciso.

Compadecida la Deydad Suprema de los ruegos, conque el Profeta clama, dice la Sacra pluma, que le otorgo à Ezequias, el q viva, è hizo cabal el gusto, que anhelaba: y nunca te llamará este cumplido, si el favor desfrutara disgustado. Bien pudiera la Magestad Sagrada al Rey darle los quinze años de vida con una enfermedad larga, y aguda: mas como vida no podrá decirse, y nunca deberá por tal tenerse, si con gusto no llega à desfrutarle; antes Dios le promete la salud, que de vida le otorgue la merced: porque faltando la salud colmada, aunque lograse por merced la vida, de la felicidad era desouada.

Darè otro pensamiento, porque aun mas me vocea el texto santo. Los genios considero de dos modos, que para el caso son muy apropiados; porque ò bien son amantes, ò politicos (en mi Real Sociedad oy son identicos) esto lo advierto, porque vamos practicos. Si mi discurso amantes los contempla, la salud amaràn mas que la vida; porque aun es mas gustosa, y regalada; mas si como politicos se miran, la vida à la salud es bien preferan; porque mas necessaria la aseguran: Hay en la falta de esta un grave daño; porque es verte defuato el que es su dueño, ò à lo menos, quien lo es de su cariño. En que la salud falte, hay gran disgusto; porque de vida, y muerte està hecho el gusto; y nunca miró tanto el que es Politico a desfrutar de un gusto, lo que es practico, como à un riesgo, que es grave huirle el rostro: pero otro rumbo en el amor registros; porque bien sabe despreciar un riesgo, si quiera por tener de gusto un rasgo.

O! Amada Sociedad siempre fulgente! O! Academia feliz siempre brillante! Detempeño fiel eres
de

de mi labio ; y el v. g. que desde este sitio oy
 puedo yo ponerle à mi Auditorio, para aplicar el texto,
 necesario. Mi Sociedad decide oy esta duda ; solucion
 oy le dà proporcionada ; porque este mi Real Congres-
 so Medico en fuerza de lo amante ; y de politico, des-
 fea para Nuestro Rey Catholico feliz salud, y vida co-
 mo identico : y asì lo pide, porque sea practico , y mi
 dicho subsista el mas veridico. Este Congreso à fuer de
 que es su amante, pide para su Rey salud valiente : à ley
 de ser à su Monarcha atcto ; pide à su Tutelar custodio
 Sauto, que viva Nuestro Rey Phelipe Quinto. A su salud
 por el amor respitas por respecto feliz tu vida espèra. Si
 nos faltara oy esta, grande ahogo ! Y si aquella? Se vie-
 ra yà el amago. Y vno, y otro, Señor, fuera castigo.
 Pues de mi Sociedad aqui entra el ruego.

§. II.

ERA de mi oracion el otro punto, que logrará sa-
 lud Phelipe Quinto, si el Sacro Dios Espiritu
 mas Santo ilustra aquel tan claro entendimiento
 de Nuestro Presidente Sabio, Docto, de cuya direccion,
 buena conducta, inimitable zelo, y vigilancia, puntual,
 fidelissima asistencia, oy puede confiar la Monarquia, y
 tambien mi Real Sociedad Medica, que vivirá feliz Nue-
 stro Monarcha, y Reynará su Magestad Catholica. Mi
 Sociedad asì se lo promete, y nuestro Presidente asì lo
 cumple; porque como tan Sabio, conoce, y sabe bien
 no ay otro medio, que aplicar à este fin todo su
 estudio.

Es la vida de vn Rey muy grande empreffa, pide sa-
 biduria cuydadosa, que à conservar su vida es muy pre-
 ciosa ; por esto dixo el Grande San Basilio (supong) las *Cornel. Alap.*
 palabras de Cornelio : *Meditam sapientem esse*) que mi. *la sapient. 6.*
 entras fuere el Medico mas Sabio, ha de ser cuydadolo *6. v. 16. O*
 con estudio : *Ad sollicitudinem. O majorem curam.* Y aun *Dic. Basil. ci-*
 añade al assumpto, anteviendo lo à larga luz el Sauto, *tat. à Cornel.*
 vnas clausulas muy à nuestro intento: *Ac multò magis is, xbi sup.*
ujus totius societatis sanand; Provincia est delegata. Es à *D. Bay. ibi.*

todos constante; que al desvelo de Nuestro Presidente; se ve esta su Sociedad en tanto angustia pero no es este solo su cuidado; el que tiene mayor es estar todo en la salud del Rey tan divertido, que ella sola le tiene preocupa-

Ecclesiastic. do.

cap. 38. v. 3. Solo atiende feliz á mantenerla; á este fin oy procura dirigirla; su saber es no mas que á conservarla; y así *Cum Uerfion.* pone á su ciencia aexor oria: *Disciplina, sapientia Med-*

plut. ap. Pin- *si exaltabit caput illius.* Ya dicho nos tenia el Sacro Es-
nam hic. piritu ser de la Medicina Author Supremo, y que el Rey laboraria en grado sū no; y al otro verso nos refiere aora la ciencia de su Medico tan rara, como si por el Nuestro

Uerfion. Com oy lo dixera, que no pudiendo darle mas altura, por mas *plus. Syr. Ti-* que tenga en él puesta la mira; queriendo nos decir quan-
gurim. Codic. to se enfalza, y quan mucho por ella se entroniza, dice,
Gra: Rom. que será su honra tan difusa, que ceñirá de tymbres su
Cor. ap. Pin- Cabeza; y que todos los Grandes de su Corte al verlo
nam hic fol. de esta fuerte, lo admirarán por celebre en su arte: *Peri-*
732. num. 1. *tia Medici illustrem, & conspicuum eum inter homines red-*
2. & 6. *det, & in conspectu Magnatorum collaudabitur; & coram*

Magnatibus in admiratione erit; mox admirationem Pro-
ceribus. In conspectu Magnatorum suspicietur: coram Prin-
cipibus viris laudem consequetur, encomijsque celebra-

Hug. Cardi. bitur.

ap. Pin. hic. No me admiro, Señores, de este elogio; porque vn
fol. 734 num. Medico Sabio por fin Regio, todo se lo merece por su
11. estudio: y el Nuestro mucho mas, porque es **PRIMA-**

RIO: In conspectu Magnatorum, id est, Principum terra-

Uerf. Syr. ap. *narum sapientis Medici collaudabitur.* De lo que vnica-
Pin. hic fol. mente yo me admiro, nos diga el Sacro Espiritu mas pu-
733. num. 6. ro, que es tal la ciencia de este grande Medico, que por
Honer. apud ella se exaltará Mirifico, y al lado se verá del Rey Ca-

Pinnaen tom. tholico: *Coram Regibus constituent eum.* Que el Medico
4. in Herles- se exalte, es muy debido; pues de nuestra salud está en-
affic. fol. 734. cargado: mas porquè ha de exaltarle allá en la Corte? A

n. 9. in fia. caso no pudiera en otra parte? No ha de ser este enco-
Proc. v. 18. mio de otra fuerte. La razon, que estos Tymbres corro-
v. 24. & cap. bora, es, que previó la luz mas pura, y clara, del Espiri-

17. v. 27. tu Sacro ardiente pyra, sería del Presidente de otra es-
phe-

pheta, que la que en otros Sabios se mensura: *Eminet an-*
te alios iudicia vir nobilis arte. Y aqui de los Proverbios *Eccles. cap.*
se produce texto, en que esta alusion se teconoce: *Pratio-* 39. v. 12.
si spiritus vir eruditus ::: vir amicabile ad SOCIETA-
T E M.

A este Varon Phebéo, el mas científico alude la ex-
prension del Eclesiastico: *Collaudabant multi sapientiam* *Sapient. cap.*
eam. Muchos alabarán su grande ciencia, viendo de ella *6. v. 26.*
los auges con prestancia. Mas quienes son, Señores, es-
tos muchos, cuyos constantes vniformes dichos elogian
de aquel Sabio heroycos hechos? Ya la sabiduria lo in-
finua; porque en mi Sociedad claro se vea: *Multitudo sa-*
pientium sanitas est orbis terrarum. De los Sabios la docta
multitud es del Orbe segura sanidad. Pues que mas pro- *Eccles. cap.*
priamente ha de decirse, ni aquel *Muchos* mas claro ha *39. v. 4.*
de entenderse, si atentamente llega à cotejarse? Quando
con su cuidado, y su delvelo, siendo de la salud seguro *Tigurin. ap.*
a sylo, la difunde del vno al otro polo? Mas porque *Pin. bis fol.*
era alabanza no solo entre sus Socios se cōvenza, el mismo *867. n. 6. & 8.*
texto añade, con que clara extension hacerle puede: *In*
medio Magnatorum ministrabit, & in conspectu Præsulis
apparebit. Y por otra Uersion la Tigurina para nuestra
intencion asy lo explana: *Inter Procercs obibit publicis*
munia, & Principibus apparebit.

Dice, que entre los Grandes este sabio tendra para
las honras mucho aprecio; porque entre los Magnates
erigido, y en publicos empleos exaltado, à la vista de
Principes grandiosos, de honores obtendrá dignos ex-
cessos. Y le añade al blason nuevo repero, segun decla-
ra la Uersion del Syro: *Inter Præcires de ambulabit.* Pas-
searse entre Principes vn hombre, prueba de su eminencia
digno Tymbre, llegando de sus lauros à la cumbre. Don-
de advirtiendo el Verbo *ministrabit*, reflexando de nue-
vo en el *Obibit*; con aquel *collaudabant*, y *apparebit*, se ve *Eccles. cap.*
el alto fulgifico remonte de Nuestro siempre digno Pre- *39. v. 5.*
sidente, que en la Corte Catholica brillante con em- *Uers. Syr. ap.*
pleos, con honras, con grandeza por Medico Primario *Pin. bis & ap.*
se eterniza, y del Rey con mercedes oy se goza. Mas aun *Cornel. bis.*
puede añadirse reflexion, que estimule à encarecerse.

Que el Sabio passará à tierras extrañas ; manifesta n del texto claras señas : *Interram alienigenarum gentium pertransiet*: y que andará del Mundo en las Ciudades, vierte el Syro con dignas amplitudes : *In Civitatibus Mundi ambulabit*. Pues ya de Nuestro Medico Primario se demuestra el insigne Magisterio; porque de su saber el don profundo, el dulce suelo Italico dexando , y hasta el feliz Hispano transcendiendo, en varias alienigenas estancias se hà colmado de doctas experiencias : en las que con omnigena noticia del Apoloneo Tymbre en la eficacia del Principe el honor digno lo aprecia: *Hac de causa instituta sunt Academie, ut eas studiosi sapientia adeant, ibique audiant Doctores, & viros in omni scientia, & sapientia illustres.*

Cornel. bic
fol. 813. lit.
cap.

Eccles. c.
ut sup.
Cornel. bic.

Mas de sabiduria tan mirifica los frutos se demuestran en la practica: *Et ipse tanquam imbres mittet eloquia & sapientia sua. Idest, abundantèr, copiosè, & utiliter.* Que explicará raudales de doctrina el Sabio, nos enseña Soberana la Pagina Sagrada siempre amena. Y de grave eloquencia en los raudales, de Minerva regando los penfiles], corona à sus Alumnos de laureles : pues de su Presidente iluminados, y en su doctrina, y practica instruidos, elogian su blason por varios modos: *Et laudabunt in consilijs ejus*; que es la Version del Syro, y à nuestro asumpto dà no corto esmero. Aun al siguiente verso està mas claro : *Et ipse diriget consilium ejus: ut felicem habeat successum.* Donde para el mas prospero sucesso, à su Real Sociedad con diestro aviso dirigirá este Sabio luminoso: pues si muchos consejos se establecen, copiosos frutos de salud producen : *Ibi salus, ubi multa consilia.* Y con la direccion mas oportuna patente le expondrá la disciplina : *Ipsè palam faciet disciplinam doctrina sua.*

Syr. ap. Cornel. bic.

Ecclesiastic.
ut sup. v. 10.
Cornel. bic

Proverb. cap.
31. v. 14.

Ecclesiastic.
cap. 39. v. 11.
Uers. Syr. in
cap. 38. Ec-
clesias. v. 3.
ap. Pin. bic
fol. 733. n. 6.

Previendo, pues, el Sabio mas Divino de nuestro Grã Primaria todo el lleno, conociendo, que haria Coro à Uers. Syr. in aparte, diria de esta fuerte: los Reyes lo tendrán allà en su Corte : *Coram Regibus constituent eum.* Y ordenará sus methodo oportuno à mantener los fanos en su trono. Se cumplió ya à la letra el Vaticinio; brilla en el Presidente el claro anuncio; de los Reyes obtuvo el privilegio, que

lo han constituido en tal altura, y por su saber puesto en tal esfera, que nadie à su persona le alcanzara: luego ni mas exaltarlo se pudiera; porque si bien se mira, què exaltacion mayor, que la de ahora? *Disciplina, sapientia Eccles. et sup. Medici exaltabit caput illius: & coram Regibus constituent eum. yr. et ibi immo.*

No de otro modo el Sabio Presidente desempeña oy su ciencia vigilante con Nuestro Augusto Rey, amado Principe; que ordenandola toda à cuydar su salud, y Regia vida. Esto es lo que pretende, y este es tolo su estudio principal, y su desvelo: pues dize, lo que Seneca à Lucilo: *Studia tua nobilem, & clarum te efficiunt.* Dichoso feliz Sabio, que sabe merecerse tal elogio, sollicitandole al Monarca Regio su Real vida, y salud con todo estudio! Y este es oy, por quien la honra hà merecido de estar con Nuestros Reyes, y à su lado: *Coram Regibus constituent eum.*

Mi Sociedad lo mismo oy le procura; dirige el ruego à aquella Sacra Ara, al Dios su Tutelar humilde implora, y conseguir de su Bondad lo espera. Mas la suplica aunque es de mucho importe, y en el Rey hasta aqui el efecto surte à su Gran Magestad el texto advierte, que el Medico del lado no se aparte; porque su obrar, su direccion, y estudio con el de este Congreso noble, y *Hug. Cardin. regio, a la salud del Rey es necesario: Non discedat à ap. Pinnante, quia opera ejus sunt necessaria: Pluraliter dicit opera, prelaudat. hic quia triplex est modus curationis, ut dicit Isidorus: scilicet, fol. 776. num. per Chirurgiam, quæ est membrorum incisio, & per Pharmaciã, quæ est medicamentorum curatio, & per Diætã, quæ est legis, & vitæ conservatio.*

Esto mismo fielmente oy se practicà con la grandiosa Magestad Catholica, por mi illustre, Real Sociedad Medica, y el Medico-Primario del Monarca. Mi Sociedad aqui la veis rogando, y siempre la vereis estar pi- *Eccles. cap. diendo: Medici deprecabuntur, ut dirigat requiem eorum, 38. v. 14. & sanitatem, id est, ut conferat salutem, quæ est requies eo- Hug. Cardin. rum.* Su Presidente atiende à tanto assumpto; pues siem- *ap. Pin. bis pre à Nuestro Rey assiste prompto: Non discedat; porque fol. 790. n. 15. ya ha dias, que el Monarca excelso le tiene confiado prop. finem.*

Fadic. imp.
35, v. 18.

En su Real pulso; permitiendo el Espíritu Divino fuera el auspicio tan feliz, y bueno, que oy le podrá decir bien oportuno: la Real salud, que a España tanto sirve, diste a la mano de tu Siervo Cervi: *Delisti salutem in manu Serui tui.*

Hasta aqui llegò, Espiritu Custodio de esta mi Sociedad, Congreso Regio, lo balbuciente, y torpe de mi labio: si su tosca impureza te disgusta, tu ardor, y fuego la consume, y gasta: pues bien puedes hacer toda la costa: que estuya la nocion, nada te cuesta. Alumbra con tu luz a mis Confocios para el mayor acierto en sus juicios; porque ceda esta fiel facultad Medica en beneficio de la salud publica. Y pues te invocan singular Patrono, Tutelar aclamandote Divino en el Natal, que aplauden Soberano, otorganos a todos, y a cada vno, que viva Nuestro Rey, y estè tan bueno, que ocupe muchos años su Real Trono; para que este Catholico Monarcha dilate fiel la Religion Catholica; proteja su Real Sociedad Medica, con su piedad honrandola magnifica, para alivio de Claros Españoles, para el bien de sus subditos leales, y utilidad de quantos le son fieles. Que viva Nuestra Heroyca, Augusta Reyna, Ilustre, Excelsa, Celebte Heroyna, con toda su Real Prole Soberana, para que se eternice su Corona. Que viva el Docto Presidente Sabio de este Congreso Real Medico Socio, para que con el mas feliz auspicio el pulso toque del Monarcha Regio. Y que viva mi Regia Sociedad, porque apianda el Natal de Nuestro Rey.

Pues vive, Sociedad, en tu grandeza; mas dexame te *Mendoza in diga con Mendoza, que si èl me diò principio a tu alaridoario ubi danza, esta tambien con èl se finaliza: Efflorece, Academie ortu Primavera, majoribus in dies presertim confirmata effloresce. Vive, cibus Hispani, fortunatior Censor Illustrissime, qui ad eos honorum gradus, Augustissimi, quas tua dignitas, prudentia, Justitia, & sapientia postulat, scilicet, Phi-proceberis. Vioite, Academici Doctores, & Magistri, quibus Hispaniarum tibi, Rectoris, & qui artes colitis minutiores. Vioite, felicitatis Regis. In fine tunc vive, Religioforum hominum Convectus, dum pifforation. fol. status Principis vestra ad pietatem studia fovebit. Vive, o So-*

23
cietas ! Et qua sub Hispania Rege Carolo nata es, sub Au-
gustissimo nunc Philippo Quinto Hispaniarum Rege renas-
cere felicissime. Uivid, vivid por vna Eternidad; de Nues-
tro Rey clamad por la salud; y à influxos de la gracia
renaced : pues à la gloria todos : vamos , id.

*Ad quam nos perducatur Pater , Filius,
& spiritus Sanctus. Amen.*

O. S. C. S. R. E. E. P. D.



